

Martes, 21 de junio de 2005

Los congresistas como borregos

Se ha planteado la modificación de la Constitución para establecer que el cargo de congresista vaca por dejar de pertenecer al partido o alianza de partidos que lo llevó en su lista al Congreso.

Igual ocurrirá, según el peregrino proyecto en debate, para los cargos de presidente, vicepresidente y consejero de un gobierno regional, y de alcalde y regidor de un gobierno local. De acuerdo con quienes han presentado esta propuesta son los políticos que han dejado sus agrupaciones de origen los causantes de la crisis que atraviesan los partidos. La falta de autocrítica es clamorosa. No se culpa a la inveterada costumbre de incumplir las promesas electorales, a la falta de interés en los problemas concretos de la gente, no se menciona al caudillismo o la 'dedocracia' en las decisiones partidarias, como tampoco a la tendencia a defender las posiciones de un líder mesiánico aún en contra de los principios, del sentido común o de lo que beneficie al país. ¿Acaso creen que el abrumador 97% que declara confiar poco o nada en los partidos cambiará porque los parlamentarios tengan que obedecer un 'beeper' sin chistar? Suponiendo que ese fuera el caso y que se pudiera fortalecer a los partidos por decreto, cabría preguntarse por la sanción que merecen quienes llegan al poder y hacen definitivamente lo contrario de lo que prometieron. ¿Qué calificativo les corresponde a quienes llegan al poder diciendo que bajarán impuestos y luego los suben? ¿Qué sanción se le puede aplicar ipso facto a un gobernante que nos dice que en política no hay que ser 'caídos del palto' y que por tanto no se puede exigir coherencia entre lo que se habla en campaña y lo que se hace en el gobierno? Un Parlamento regido por una norma como la que se pretende aprobar, solo garantizaría que leyes como la frustrada estatización de la banca, de ingrata recordación, se concretaran sin chistar, porque "habrían sido previamente aprobadas en el partido o por la mayoría de la bancada". ¿Se imaginan a los presidentes regionales y alcaldes que se atreviesen a desatender los requerimientos de obras, contratos de personal y otras granjerías que pudieran hacerse en nombre de algunos dirigentes del partido? Serían sometidos a disciplina, expulsados por alta traición y, por lo tanto, según la filosofía inspiradora del proyecto de marras, tendrían que dejar, naturalmente, el cargo. Es evidente que el proyecto en mención tiende a fortalecer las burocracias o 'nomenclaturas' partidarias sobre los electos, lo que no es nuevo en la historia de los partidos políticos. Para quienes lo hayan olvidado, habría que recordarles la experiencia de los partidos comunistas y fascistas. Maurice Duverger, en su obra "Los partidos políticos", señalaba, ya en 1951, que la tendencia de los dirigentes a mandar a los parlamentarios en nombre de los militantes constituía una forma de oligarquía. La consolidación del sistema democrático y el fortalecimiento de los propios partidos, habría ganado más si el Congreso abordase, de verdad, la tantas veces anunciada renovación por tercios o mitades, que le daría al propio pueblo la decisión de retirar o ratificar a los legisladores. Lo contrario es, como puntualiza el mismo Duverger, seguir el ejemplo del Segundo Congreso de la Internacional Comunista, el cual recordaba con precisión "a cada diputado del partido que no era un legislador buscando un lenguaje común con otros legisladores, sino un agitador del partido enviado al campo enemigo para aplicar las decisiones del partido".

Natale Amprimo Plá
Congresista de la República

[Imprimir](#) | [Regresar](#)